



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

Fecha de
Elaboración: 18-dic-24

Consecutivo
por Área: SIRM/0220/2024

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

RUC:

Oficina de Representación

CHIAPAS

Área de Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:

HERNÁNDEZ

PÉREZ

ELIZABETH

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Oficio de Comisión:

PFFA/12.2.1/1035-2024

Periodo:

16 de DICIEMBRE DE 2024

Lugar:

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN ARRIAGA Y POBLADO DE PUERTO ARISTA, MUNICIPIO DE TONALA, CHIAPAS

Objeto de la Comisión: Señalar el lugar de los hechos relacionados a la carpeta de investigación FED/CHIS/ARRR/0001908/2024.

SINTESIS: Se realizó el recorrido en los lugares donde se encontraron 17 ejemplares muertos, en compañía de personal de la fiscalía general de república y personal de la CONANP.

CONCLUSIÓN: Durante el recorrido se encontraron 17 ejemplares muertos en diversas etapas de descomposición en diversos puntos de la playa

RESULTADOS OBTENIDOS: La presencia institucional

CONTRIBUCIÓN: LA ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA Y LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN LA ZONA

Atentamente

Elizabeth Hernández Pérez

Comisionado

Va.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	34767
FECHA	19/12/2024

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ II.3.-ORIGEN México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE II.4.-RFC HEPE6806092D8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Tonalá Chiapas	16/12/2024 16/12/2024	0 1	MXN 650.00	325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

SEÑALAR EL LUGAR DE LOS HECHOS RELACIONADOS A UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE LA FGR EN EL POBLADO PUERTO ARISTA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO/COMISIONADO

ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ

ENLACE



Oficio No. PFPA/12.2.1/1035/2024

Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 16 de diciembre del año 2024

BIOL. ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ
INSPECTORA FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 16 de diciembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de realizar una entrevista y señalar el lugar de los hechos relacionados a la carpeta de investigación FED/CHIS/ARRR/0001908/2024, en la fiscalía general de república, con subsede en Arriaga y Puerto Arista municipio de Tonalá, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha Veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
I*EEMO/L*EMJ/B*EHP/